

D. Gerónimo Pexes del Barco, Bebel, llamareu à la  
 usura de Diputados para mañana martes à las nueve  
 de la mañana: Para ver una certificación de enfermo  
 del R. P. M. Zamora; y oír una proposición de un el  
 voto, que pide una limona para el colegio de S. Caye  
 rano: Sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie  
 falte pena prestati juramenti, y la del Estatuto. Fha Su  
 nes 3 de Agosto de 1772.

D. Mig. M. Zamora  
 P. P.



Clavero de Diputados en A de Ag<sup>to</sup> de 1772.

Senores

- Rector
- Cancel.<sup>o</sup>
- Aoudo
- Apodaca
- Ruri
- Pascon
- Martinez
- Canseco
- Berthol
- D. Garcia
- Madan<sup>a</sup>
- Carras<sup>a</sup>
- Casam.<sup>o</sup>
- Par
- Manoudo
- Recarde
- Garcia
- Prado
- Lafanta
- Velazco
- Verma
- Alcaran
- Blenoua
- Ananop
- Sampedre
- Encina
- Yeler
- Gomales
- Cuesta

Zemuron<sup>o</sup>

- Hecmz
- Araques
- Lozano
- Ylerri
- Zamora

Diputados

- D<sup>o</sup> Josef Louce
- Lic<sup>o</sup> Secader
- D<sup>o</sup> Gabriel Menendez
- D<sup>o</sup> Thom<sup>o</sup> Mendivil
- D<sup>o</sup> Toupe Escoredo
- D<sup>o</sup> Anais Mon
- D<sup>o</sup> Dom<sup>o</sup> Mixanda



Seinte maravedi.



SELLO QVARTO, VALLE DE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS. †

Certifico yo el Infraescrito Medico Titular de esta U.<sup>a</sup> del  
R<sup>mo</sup> S.<sup>o</sup> Mtro Fr Bernardo Zamora del Gremio y  
Clawtro de la R<sup>ta</sup> Unibersidad de Salam<sup>ca</sup> su cathedra  
ttico & Griego, y estante en esta U.<sup>a</sup> se halla Combalesz. &  
la Dilatada enfermedad q<sup>e</sup> en siete Meses ha experi  
mentado, y asi mismo (no obstante estar libre de Ca  
lentura) no lo esta del Pertinax dolor de la Pierna y  
pie por q<sup>e</sup> despues de no permitirle hacer otro movim<sup>to</sup>  
q<sup>e</sup> el Cortto de andar aximado a una Muleta y un m<sup>o</sup>  
zo, obserba en dho pie derecho, y en ambos Tobillos un tumor  
edematioso, q<sup>e</sup> le impide el no hacer mas exercicio,  
y por consiguiente el Viajar ala Ciudad de Salam<sup>ca</sup>;  
y por ver Verdad doy la presente, apedim<sup>to</sup> de dho. R<sup>mo</sup>  
S.<sup>o</sup> Mtro, q<sup>e</sup> firmo, y Juro por Dios mio Verax y es  
ta venal. † en Sedesma y Julio ocho de mil se  
tecientos setenta y dos.

Yo Ante Sevilla  
Yo Ante Sevilla

Fran. Auver de Nola. no del num. de  
esta U.<sup>a</sup> de Leyma y du. A. Certifico yo por  
firmo de Verdad a los señores que el pres.  
vieren, como D. Joaze de Sevilla Juro por



quien se halla dada y firmada la testifica  
cion que avaxese el Medico como testifica  
esta dha Villa y como tal assiste a la cura  
tiba de los enfermos en ella y sus heredales,  
y sus testificaciones siempre se le han dado  
y da entera fe y credito asi en Buero como  
fuera del y la forma que esta al pie de esta  
testificac. y dize Don Juan de Villa Perez consu  
rubrica de su Pano y letra y la q' via orde  
narian. y entodos sus escritos y para que  
conste donde combenga, a pedim. del Sr. D. Jo. de  
Pe. Mro, que en ella se contiene. doy el mes  
de Mayo y fimo en esta V. de Espana a  
ocho de Julio de mill setoz. y setenta y dos

*Emmanuel de Villa*

cot  
Juan. Rauer  
de Huila



4

4

Claustro de Diputados A de Añ.º de 1772.

---

Se leyó la Certificac.<sup>n</sup> de Enfermos del R.  
Zam.<sup>na</sup> del Mes de Julio..

Aquedo S.

Acuerdos.

Ca. L.  
Cartage

1.º Se aprueba la Certificac.<sup>n</sup> de  
enfermos del R. Zam.<sup>na</sup> por  
venir en toda y debida forma

Par  
Mang  
Las.<sup>ta</sup>  
Cruña  
Yeler.

2.º Se concedió la limosna de l  
estat.<sup>o</sup> al Colegio de S. Caye  
tano = Se concedió licencia  
para traer en otro Claustro  
los Memoriales, de la Yuida  
de D. Fran.<sup>co</sup> Parvia Nota  
rio que fue de Rentas,  
y a la Baxrendera.

Cuesta  
Araques.

Lozano.  
Iglesias

Uz. Secades.

Ye. Canz.

Ye. or

Munaxux / D. Agudez

El Sr. Doctor Mang.<sup>do</sup> duplicó al Claustro seruiere conessen  
una limosna al Colegio de S. Cayetano esta cu.<sup>o</sup>

AVSA



Clavero de Diputados de A de Agoria  
de 1772.

Se aprubo la certificacion de Enfermo del  
R. P. M. Zamora: se concedio la lina  
al Estatuto al Colegio de S. Cayetano.

Se concedio licencia para pedir honora  
en otro Clavero a la viuda de D.º Fran.º de  
viera de Salcedo, y la Barrameda.

Puerto

